

los jla de S<sup>ra</sup> Luis torres de Peronias del termino re-  
trato y acabo lo siguiente

Sal - - -

En este Ayuntamiento se dio la orden que con fecha  
tres del presente mes, comunique a los Cavalleros Alm<sup>os</sup> g<sup>ra</sup>  
y Comador de la Real P<sup>ta</sup> de Salinas de este Reyno, rela-  
tiva a que se reciba el medio Acopio como pondriame  
al presente año, en la Salina de Nazaron, y que para  
ello se pida la correspondiente libranza por las razones  
que la misma orden expresa, y enterada la villa, acabo  
se forme oficio para d<sup>ho</sup>s. Cavalleros Alm<sup>os</sup> y Comador  
en el que se haga ver, que este vecindario esta suelto  
de sal, del acopio del año anterior, por haverlo recibie-  
do en Julio de él, y algunos meses despues, y lo demas que  
se a tratado en este Ayuntamiento relativo a ello

En este Ayuntamiento se hizo presente como por el Ber-  
nabio, se solicita recien que d<sup>ho</sup>s. debe cobrar y per-  
cebir de las personas que en puertos publicos ven-  
den generos comerciables de los que se introducen en estas  
villas de passado de su jurisdiccion, y la villa encareada acon-  
do que siendo la costumbre establecida, la de que d<sup>ho</sup>s. Por,  
por la limpieza de la Plaza y Puertos donde se hace la  
venta de d<sup>ho</sup>s. generos, el cobrar un quanto por cada uno  
de d<sup>ho</sup>s. puertos, siendo de forma traca, se continen en estos mi-  
nisterios, y en quanto a los que compran de forma  
nos despues de hecha Plaza, cobre dos quantos en cada  
un dia de los que esto se ocupar, segun que avi habido  
costumbre

M<sup>o</sup> Diego

Tambien se hizo presente por el d<sup>ho</sup>s. Juan Salin-  
na, como en cumplim<sup>to</sup> de la Comision que se le dio  
para liquidar el quanto ascendien en las igualas, a  
diversos trigo y arroz, a resultado que todo avciende con  
el situado, puestos los precios corrientes a d<sup>ho</sup>s. libras

